

QUILMES, 8 de mayo de 2023

VISTO el Expediente N° 827-1052/23, y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 2023 se completan los mandatos de Consejeros Superiores, Consejeros Departamentales y Asambleístas de los Claustros Estudiantiles, de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios.

Que, por lo expuesto corresponde convocar a elecciones de representantes para los mencionados Claustros y Estamentos de la Comunidad Universitaria.

Que el Consejo Superior ha aprobado el Régimen Electoral de la Universidad por Resolución (CS) N° 170/16

Que es atributo del Rector convocar a elecciones de los representantes de Claustros y estamentos según lo preceptuado en el Artículo 2° del Régimen Electoral.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia con la emisión del dictamen N° 454/23.

Que mediante Resolución (R) N° 427/23 fue delegado transitoriamente el ejercicio y funciones del Rectorado a la Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro Estudiantil al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología,

de Ciencias Sociales, de Economía y Administración y al Consejo de Escuela de la Escuela Universitaria de Artes los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro de Graduados al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología, de Ciencias Sociales, de Economía y Administración y del Consejo de Escuela de la Escuela Universitaria de Artes los días 4 y 5 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3º: Convocar a elecciones de representantes del Personal Administrativo y de Servicios al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria los días 2 y 3 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **463/23**